

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de mayo de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Escala Administrativa, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo previsto en la base 9.3 de la Resolución de la Universidad de Huelva, de fecha 13 de octubre de 2016 (BOJA núm. 200, de 18 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna, vista la propuesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelve:

Primero. Nombrar como personal funcionario de carrera de la Escala Administrativa a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Debido a que los puestos de trabajo ocupados por la personas candidatas tienen doble adscripción a los subgrupos C1/C2, se les adjudicará como destino el mismo puesto que venían desempeñando con anterioridad.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción de solicitud de compatibilidad contemplados.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva (artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Huelva, 5 de mayo de 2017.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

ANEXO I

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
PEREZ RIVEIRO, SERGIO	44208815-D
LIDUEÑA GONZALEZ, LORENZO	44234973-Q
MEDEL BENDALA, ESTHER CINTA	44205038-G

00113339

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
CAMACHO GIRALDO, MARIA LUISA	28595545-J
GIL VELASCO, ROSARIO	44223670-Y
VILLODRES REINA, JOSE	25332347-D
HERRERA RODRIGUEZ, GABRIEL	29044567-Y
MARQUEZ GOMEZ, MARIA	29766241-D
MORA ROMERO, M ^a AUXILIADORA	29049834-Y
TERUEL LOPEZ, INMACULADA	29055153-N
GOMEZ MARQUEZ, CRISTINA	44205546-Y
JACINTO DOMINGUEZ, M ^a JOSE	44209943-X
MOLINA CRUZADO, M ^a DE LA CINTA	29049367-E
MARTIN ANGULO, ANA BELLA	29479089-N
GOMEZ ALDA, JOSE M ^a	29778933-M
LACRUZ PEREZ, VICTORIA EUGENIA	44209333-K
LACRUZ PEREZ, JOSE MARIA	29055776-Z
ARAGON BEJARANO, JOSE MARIA	29785233-A